

Los abajo firmantes, trabajadores sevillanos de distintos gremios quieren hacer constar su situación y sus reivindicaciones inmediatas para conocimiento de ese Consejo, de las autoridades laborales y de la opinión pública.

Según las declaraciones hechas por el Consejo de Trabajadores de Huelva, confirmadas por Acción Social Empresarial de diversas provincias, el presupuesto familiar fíjase para mantener una familia con dos hijos era hace más de catorce meses muy superior a 400 pesetas. Ante ello el salario mínimo interprofesional fijado en abril del pasado año expresa, por sí solo, la penuria en que se encuentra un amplio sector de la clase trabajadora.

Si añadimos el brutal incremento del coste de vida en los últimos meses, nadie puede poner en duda que el salario mínimo exigible es de quinientas pesetas.

Junto a esta reivindicación que cada día se hace más indispensable y para contrarrestar con carácter inmediato el alza del coste de la vida y la grave situación de desempleo en nuestra provincia pedimos:

- 1.- Incremento salarial de cien pesetas diarias o tres mil mensuales.
- 2.- Jornada laboral de cuarenta horas semanales
- 3.- Treinta días de vacaciones al año con salarios reales
- 4.- Cobrar el cien por cien del salario real en situación de enfermedad y accidente
- 5.- I.R.T.F. y cuota de seguridad social a cargo de la empresa
- 6.- Jubilación a los sesenta años cobrando el salario real y con revisión automática de este salario

Sevilla 23 de octubre de 1975